



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

C009-2025-CSG2024

Arequipa, 26 de febrero del 2025

SEÑOR DECANO DEL COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE AREQUIPA
CPC Luis Castro Sucupuca
SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO 2024-2025

Referencia: Informe Final a Asamblea

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente nos dirigimos a ustedes y en cumplimiento al artículo 91° del Estatuto Institucional y artículo 104° del Reglamento interno

En Asamblea Extraordinaria de fecha 19-07-2024 fuimos elegidos los integrantes de la comisión supervisora de gestión, los mismos que juramentamos el 02/08/2024 y 06/09/2024 respectivamente.

con fecha 26-08-2024 a través de la plataforma meet se instaló esta comisión designando los cargos bajo el criterio de antigüedad en la colegiatura, quedando conformada de la siguiente manera:

Presidente : CPC EDGARD DELGADO CALISAYA - Matrícula 01309
Secretario : CPC WILMER PERCY HUANCA QUISPE - Matrícula 02575
Vocal : CPC YVAN ALEXIS MONTOYA AREDO - Matrícula 04380
Suplente : CPC CARLOS DANIEL PINTO BECERRA - Matrícula 05448
Suplente : CPC LUIS MIGUEL CCAMA HALANOCA - Matrícula. 05727

Este informe está dividido en 4 principales rubros:

- a) Consolidación de Informes respecto a la piscina y solicitud de acuerdos con aprobación de asamblea
- b) Transferencia de cargo Consejo Directivo 2022-2023 a Consejo Directivo 2024-2025 según resultado de elecciones del 18-05-2024
- c) Evaluación de libro de actas de Directorio, Formalidad y secuencia
- d) Laboral-Informática-Contable y Financiera

INFORMES RESPECTO A LA PISCINA

Con fecha 17-01-2025 se llevo a cabo la Asamblea extraordinaria en donde se presentaron los resultados de la Auditoría a la gestión del Consejo Directivo 2022-2023, se presentó también El informe de la comisión Supervisora de gestión respecto a la construcción de la piscina amparados en informe legal y estructural. Sin embargo, esta asamblea solo fue informativa no tomando ningún acuerdo al respecto amparado por la asamblea.

Hoy la Sociedad de Auditoria elegida para el periodo 2024, presenta también un informe detallado respecto a la construcción de la piscina; Considerando la materialidad que contempla la construcción de la piscina.

RECOMENDACIÓN:

Con estos tres argumentos, el Directorio plantee su posición al respecto, tome en cuenta las propuestas de la asamblea y someta a votación las mismas a efectos de que los acuerdos sean de fiel cumplimiento, tanto de este consejo directivo como de futuros consejos directivos.

TRANSFERENCIA DE CARGO CONSEJO DIRECTIVO 2022-2023 A CONSEJO DIRECTIVO 2024-2025

Este Consejo Directivo, fue elegido recién el 18-05-2024, esto debido a errores tanto en las convocatorias a elecciones, así como incumplimiento de requisitos de los postulantes. A pesar del periodo recortado para desempeñar sus funciones, el consejo directivo vigente asume recién el 05-06-2025 tal como muestra el acta 01 de sesiones del Consejo Directivo, reflejando inacción y pasividad en la demora para asumir sus funciones, asimismo, en el acta de instalación dejan constar que la mayoría de los directores salientes no hace la entrega del cargo correspondiente, se observa también que durante este periodo comprendido entre el 18-05-2024 al 05-06-2024 el Consejo Directivo saliente entre otras cosas, realizó pagos por montos que no figuran en los contratos de acuerdo al siguiente detalle:

- 26/05/2024 se realizaron pagos por trabajos complementarios en carpintería por S/. 30,000
- 29/05/2024 Pagos por trabajos complementarios en carpintería metálica por S/. 33,380
- 29/05/2024 Pagos por trabajos complementarios en carpintería por S/. 10,000

EVALUACIÓN DE LIBRO DE ACTAS DE DIRECTORIO Y GESTIÓN

Durante el año 2024, este Consejo Directivo llevo a cabo 20 Sesiones de Directorio, siendo la primera la de instalación el día 05-06-2024 y la ultima el día 19-12-2024. Sin embargo, se tiene las siguientes observaciones:

- Figuran dos actas con la misma numeración (Sesión de directorio N° 13), la primera con fecha 15-10-2024 Folio 4777 hasta 4779 Legalizado por Augusto Morote Valenza y la segunda también con la numeración N° 13 del 03-10-2024 Folio 4848 hasta 4869 Legalizado por Glenny Alemán Padrón
- Las actas de sesión de Directorio desde la 01 a la 13 con foliación desde la 4720 hasta 4779 aparecen en el libro legalizado por el notario Augusto Morote Valenza, mientras que las actas desde la N° 13 hasta la N° 20 con foliación desde la 4848 hasta 4917 aparecen en el libro legalizado por el notario Glenny Alemán Padrón
- En varias sesiones de Directorio no aparece la firma de directores según lo siguiente:
 - Sesión de directorio N° 07, no firma el director Cesar Augusto Acho Cora (director de Educación y desarrollo profesional)
 - Sesión de directorio N° 11 no firma Eduard Baldarrago Bedoya (2do Vice decano)
 - Sesión de Directorio 12 no firma Jorge Rolando Castillo Galarza (director de Investigación Contable)
 - Sesión de Directorio 13 no firma Eduard Baldarrago Bedoya (2do Vice decano)

- Sesión de Directorio 16 no firman Carmen Duklida Gallegos Aragón (directora de Certificación Profesional) y Vladimir Valerio Huarca Merma (director de Bienestar Social)
- Sesión de Directorio 17 no firma Vladimir Valerio Huarca Merma (director de Bienestar Social)
- Sesión de Directorio 18 no firma Lizardo Mitchell Rivera López (1er. Vice Decano), Vladimir Valerio Huarca Merma (director de Bienestar Social), Dennis Selwin Cáceres Roldan (director de Deportes)
- Sesión de Directorio N° 19 no firmo Eduard Baldarrago Bedoya (2do Vice decano), Edwar baldarrago (2do vice decano), Vladimir Valerio Huarca Merma (director de Bienestar Social)

RECOMENDACIÓN:

Se informe a la asamblea, porque existen dos legalizaciones diferentes y foliaciones distintas en el libro de sesiones de Directorio.

Se controle la asistencia a los directores elegidos, y se tenga cuidado al momento de registrar su asistencia y firma, ya que puede invalidar acuerdos, tramites y gestiones en base a los acuerdos tomados.

- La revista institucional, es el medio mediante el cual los miembros del colegio, deben tomar conocimiento de manera oportuna, las decisiones y gestiones del Consejo Directivo. Sin embargo, y a pesar de varios requerimientos a este Directorio y al director de Imagen institucional y publicaciones, solo encontramos una publicación

RECOMENDACIÓN:

Que el director de Imagen institucional y publicaciones, en cumplimiento de sus funciones establecidas en el artículo 45° del reglamento interno Dirija y edite la revista del Colegio y demás publicaciones que constituyan medios de información para los miembros de la Orden de manera mensual

- A la fecha y a pesar del tiempo transcurrido, no se inscribió los nuevos estatutos ni el Consejo Directivo actual.

RECOMENDACIÓN:

Que el Actual Decano a través de las facultades otorgadas en la asamblea extraordinaria de fecha 13-02-2025 agilice la inscripción tanto del nuevo estatuto como de su consejo directivo, que contrate profesionales especializados de ser el caso a fin de no entorpecer el desarrollo de sus funciones ni tampoco proceso electoral establecido para este año.

LABORAL-INFORMÁTICA-CONTABLE Y FINANCIERA

El organigrama existente es el aprobado en la gestión de Roberto Gamero Juárez en el año 2016, por lo que no se han actualizado puestos ni cargos

No hay control ni programación en récord vacacional de los trabajadores, excediendo en varios casos los 30 días, esta falta de control puede originar indemnizaciones por vacaciones no gozadas y procesos judiciales

La Contratación del Gerente por el primer mes fue bajo la modalidad de Recibos por honorarios, dejando latente una posible contingencia laboral, debido a las funciones y responsabilidades que el cargo amerita

No hay control adecuado en la elaboración de contratos de trabajo con el personal, corriendo el riesgo de que estos pasen a indeterminados, por no celebrarse oportunamente.

La contabilidad se lleva en un sistema HALCON, el cual no se encuentra enlazado con el sistema de tesorería, existiendo duplicidad de funciones en cuanto al registro y potenciales errores al momento de transcribir la información de un sistema al otro. Se recomienda cotizar un RP que integre todas las transacciones y la información sea en línea.

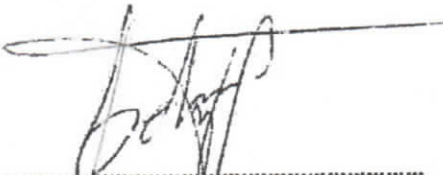
El área de contabilidad, no realiza arqueos ni muestreos al área de tesorería, con una potencial fuga de información y error en los registros y controles.

No se llevo a cabo un inventario físico de los activos fijos de la empresa, se pierde el control, tampoco de existencias en poder del ccpa

Se abrió una cuenta yape a nombre del tesorero, Víctor Zamata y una cuenta de ahorros mancomunada a nombre del Decano Sr Luis Castro Sucapuca y el Director de Finanzas el sr Ángel Rodllardo Huancollo Gutiérrez, no a nombre del Colegio. Aprobada en sesión de directorio de fecha 26-06-2024. Sin embargo, en su oportunidad no se elaboró el contrato de mandato legalizado notarialmente que garantice las transacciones. Recién se legalizo 15-02-2025

En sesión de directorio se aprueba PRESTAMO DE LA SOCIEDAD DE AUDITORIA LUIS CASTRO ASOCIADOS, AUDITORES Y CONSULTORES CONTABILIZADO POR S/ 149,000, acta de 28-11-2024 sin embargo no fue bancarizado, procediendo al pago directo al proveedor RICO SAC, recién se elaboró contrato de préstamo el día 23-01-2025

Atentamente,



CPC EDGARD DELGADO CALISAYA
Presidente



CPC YVAN ALEXIS MONTOYA AREDO
Vocal



CPC CARLOS DANIEL PINTO BECERRA
Suplente